



Secretaría de Igualdad Sustantiva

Gobierno de Puebla

#PROintegridad

"2020, año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"
Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 08 de octubre de 2020
Circular No. SIS/DA/0043/2020

A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA
DE IGUALDAD SUSTANTIVA
P R E S E N T E

Asunto: Difusión del Código de Conducta; Procedimiento de Recepción y
Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias; y Formato de Queja o Denuncia

Por medio del presente envío un cordial saludo y con fundamento en los Capítulos II, Fracción II; y VII, fracción VI, incisos h) y k) de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad del Servidor Público e implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, hago de su conocimiento que mediante Oficio SFPPUE.CGOVC.OICISIS-134-2020 de fecha 24 de noviembre de 2020, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Igualdad Sustantiva, aprobó el Código de Conducta de la Dependencia.

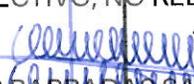
Asimismo, se hace de conocimiento del personal, el Procedimiento de Recepción y Atención de Quejas, Denuncias y Sugerencias, código CEyPCI-01, cuyo objetivo principal es **"atender las quejas, denuncias y sugerencias del personal, que deriven del incumplimiento del Código de Ética; Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y el Código de Conducta de la Secretaría de Igualdad Sustantiva"**.

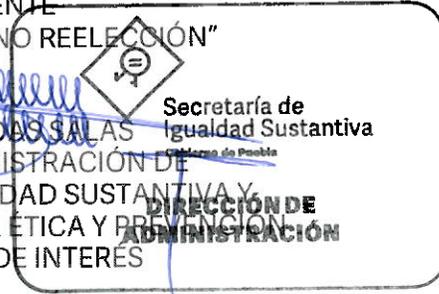
No omito hacer de su conocimiento que, la recepción de quejas, denuncias o sugerencias, tal como lo establece el procedimiento en comento, puede realizarse mediante correo electrónico denuncias.igualdadsustantiva@puebla.gob.mx; escrito dirigido al Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Igualdad Sustantiva; o en su caso Formato de Queja/Denuncia ubicado en el Buzón Físico (2 sur 902, Col. Centro).

Sin otro particular, reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"


ANDRÉS BARRADAS SALAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN
DE CONFLICTOS DE INTERÉS



C.c.p. Mónica Augusta Díaz de Rivera Álvarez. – Titular de la Secretaría de Igualdad Sustantiva, para su conocimiento. Presente.

ARCHIVO
ABS/dtgp